FAVI

PRIMERA FERIA ARTES VISUALES BIOBIO

CONVOCATORIA FERIA DE LAS ARTES VISUALES REGIÓN DEL BÍOBÍO / FAVI 2017

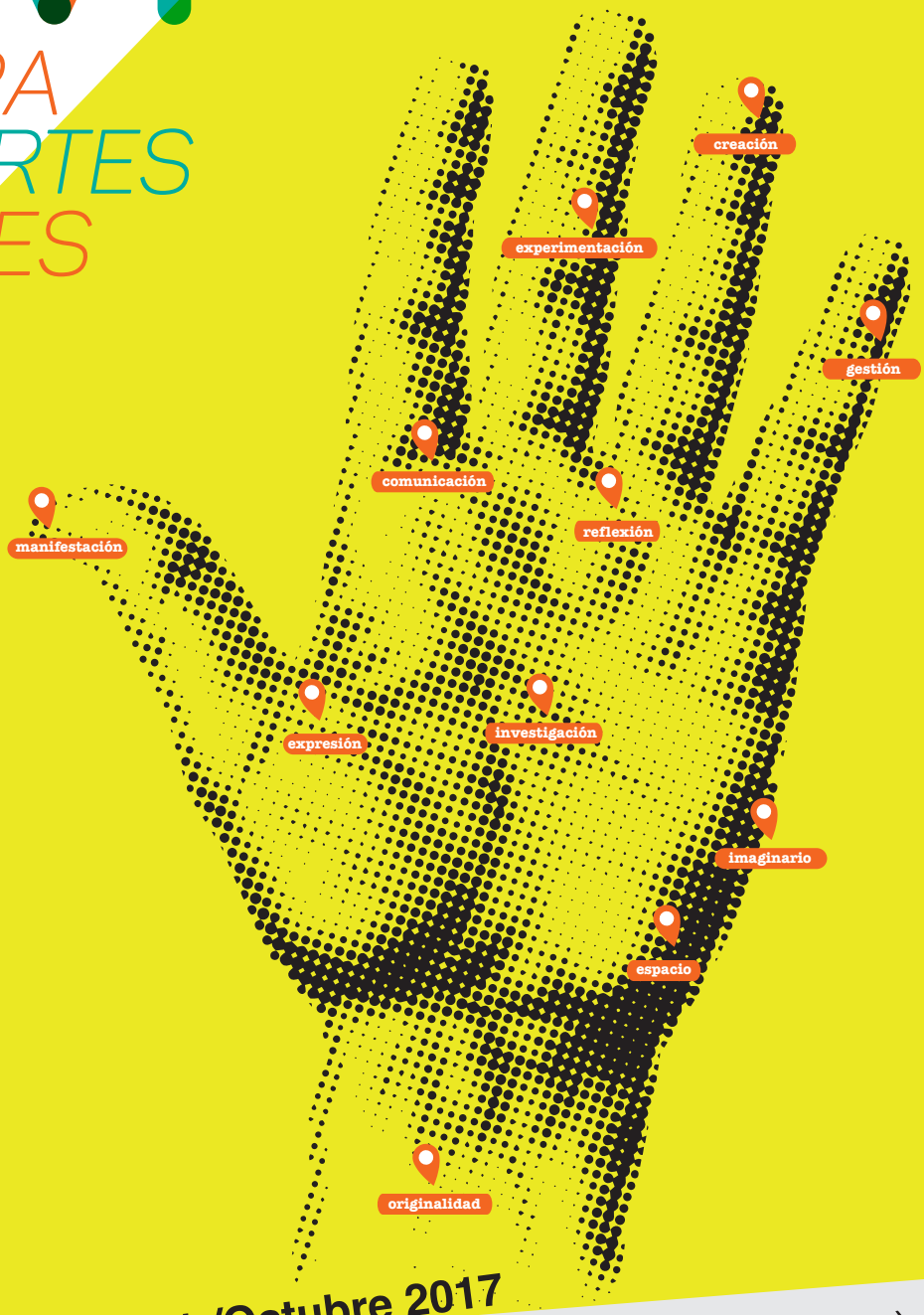

diseño_ IDEOLAB.cl

29 / 30 Septiembre - 01 /Octubre 2017

CECAL UdeC (Centro de Extensión Cultural Alfonso Lagos)
Isabel Riquelme 479 / Chillán

Inscripciones: **www.cecaludec.cl**

@cecaludec

cecal.udec

favibiobio

Financia

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

Organizan

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región del Biobío
Gobierno de Chile

Universidad de Concepción
CAMPUS CHILLÁN
(cecAL)
Centro de Extensión Cultural ALFONSO LAGOS

FAVI Biobío, iniciativa a cargo de la unidad de Fomento del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, abre su convocatoria a artistas visuales residentes en la región del Biobío para participar de esta primera versión de la feria, a realizarse los días 29, 30 de septiembre y 1 de Octubre del presente año en el Centro de Extensión Cultural Alfonso Lagos (CECAL) del campus Chillán de la Universidad de Concepción. Esta primera feria pretende entregar un espacio único de exhibición y comercialización de obras en pequeño formato, así como también espacios de creación y discusión de temas relativos a las artes visuales en nuestro país.

En esta ocasión la selección estará a cargo por un jurado especializado en Artes Visuales, conformado por María Irene Alcalde, Andrés Vio y Benito Rojo. Las postulaciones deberán ser enviadas a más tardar el día jueves 21 de Agosto de 2017.

Quiénes pueden participar

a) Artistas visuales residentes en la región del Biobío, cualquiera sea su nacionalidad.

b) Colectivos de artes visuales pertenecientes a la región del Biobío.

Beneficios artistas FAVI Biobío

a) FAVI Biobío asegura que el 100% de las ventas de las obras le pertenecen íntegramente a cada artista. No hay comisión por venta.

b) FAVI Biobío asegura la asistencia de público a través de diversas actividades, como son la realización de talleres y charlas en torno a las artes visuales, música en vivo, etc.

c) Generar y/o ampliar red de contactos, vinculaciones con agentes culturales y creativos.

d) La feria es una antesala para diversas plataformas de exhibición, adquisición y difusión, con la posibilidad de generar importantes redes con instituciones, galerías y agentes culturales.

e) FAVI Biobío realiza amplia difusión del evento, con gran cobertura de medios de prensa.

Compromisos FAVI Biobío

a) La feria se realizará los días 29, 30 de septiembre y 1 de octubre, en el Centro de Extensión Cultural Alfonso Lagos (CECAL) del campus Chillán de la Universidad de Concepción, ubicado en Isabel Riquelme 479, Chillán.

b) FAVI Biobío le entregará a cada artista un espacio (stand) de 2 x 2.5 metros aproximadamente.

c) FAVI Biobío editará un catálogo, en el cual incluirá a todos los artistas seleccionados con sus respectivos datos. Éste se distribuirá a una amplia red de contactos.

d) FAVI Biobío realizará una campaña de difusión con el fin de promover la Feria y a sus artistas. Ésta incluye cobertura en medios de comunicación, presencia en vía pública, redes sociales y en sitios webs asociados a la Feria.

e) FAVI Biobío se compromete a proporcionar seguridad dentro del recinto de exposición. Para esto se solicita que como medida cautelar que cada obra vendida por el artista se acompañe de un certificado de autenticidad firmado por él, con el timbre de FAVI Biobío, así como también la entrega de un inventario de obras, en caso de selección.

Material de postulación

A continuación los requisitos de admisibilidad para FAVI Biobío 2017. Se deben enviar todos los siguientes documentos a más tardar el día 21 de Agosto de 2017 a favibiobio@gmail.com escribiendo en el asunto "FAVI 2017/ Nombre del artista":

	DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES	
1	Portafolio	8 trabajos más recientes con información técnica (materiales, tamaño, año, etc.) en un mismo documento
1	Currículum Vitae	Debe incluir: nombre completo, RUT, fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico, dirección física, formación y exhibiciones relevantes
1	Statement	Fundamento de su obra (máx. 120 palabras)
4	Fotografías de obras *Para incluir en catálogo en caso de selección	Orientación vertical, cuadrado o rectangular (no panorámica) Formato 300 dpi, TIFF o JPG Tamaño no inferior a 20 x 20 cms Adjuntar 1 documento word con ficha técnica de cada imagen
1	Fotografía de retrato	Retrato frontal con fondo blanco Formato vertical, 300 dpi. TIFF o JPG Tamaño no inferior a 10 x 10 cm

*IMPORTANTE: no se aceptarán postulaciones que comprendan más de un correo electrónico. Aquellas postulaciones que no incluyan alguno de los documentos solicitados, quedarán excluidas del proceso de selección.

Criterios de selección

a) Un cuerpo de obra que denote desarrollo de una investigación artística.

b) Un cuerpo de obra que se enmarque en el contexto y lenguaje de las artes visuales.

c) Proyecto de montaje claro y unificado, que dé cuenta de una propuesta coherente.

d) El cuerpo de obra debe contener obras en pequeño formato, considerando el espacio de exhibición por artista.

e) Se priorizarán artistas emergentes, SUB40 de la región del Biobío.

Condiciones artistas seleccionados

a) Si el artista no cuenta con boleta de venta (no de honorarios) o factura, debe acogerse a venta por modo de feria. Para ello, deberá tramitar su participación en las oficinas del Servicio de Impuestos Internos de su respectiva ciudad. Esto le permitirá eximirse de entregar boleta, pagando un monto estipulado según tasación del SII. Sin este trámite el artista no podrá participar en la feria.

b) El artista se compromete a permanecer en su stand durante los días de feria, ya que el público asiste no solo a ver la obra del artista, sino a interactuar con éste. Se le permitirá a cada participante llevar a un acompañante para reemplazarlo en algunos momentos.

c) El artista deberá tener capacidad de reposición de obras, pues el público tiene el derecho a llevarse su compra inmediatamente, si así lo desea. El stand no puede quedar en ningún caso vacío.

d) Tanto el traslado como el montaje y desmontaje de obras serán responsabilidad del artista, en coordinación con los organizadores de la feria.

e) Una vez seleccionado el artista firmará un contrato de participación con FAVI Biobío, en el cual se detallan las condiciones mencionadas y los compromisos de la feria.

Requisitos de colectivos de artistas

a) Tener al menos 2 años de trabajo como colectivo al momento de postular a esta convocatoria. Esto debe ser demostrado mediante un portafolio y/o exhibiciones.

b) Contar con un registro de al menos 3 obras del colectivo que se presenta.

c) Producir proyectos que en su desarrollo, forma y propuesta deriven de un discurso colectivo.

d) Los documentos de postulación están detallados en el punto 4, y deben referir al colectivo.

Cualquier duda o sugerencia comunicarse con:
Amara Ávila Seguel
Coordinación FAVI 2017
422 221167
cecaludec@gmail.com